

	POLÍTICA DE GESTIÓN ENERGÉTICA	Anexo 1
		Página 1 de 1
		Revisión: 0
		Fecha: 01/04/2017

LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A. tiene su origen en una pequeña empresa de Transporte Regular de Viajeros que comienza su andadura allá por 1924 con el nombre de Líneas Extremeñas Brito. Su actual nombre lo toma en 1947 y es actualmente la más importante empresa de transporte regular de viajeros en Extremadura, conectando la zona centro de la provincia de Badajoz y sur de Cáceres con Sevilla.

Nos preocupamos por los problemas medioambientales y las consecuencias del cambio climático. Para contribuir a su mitigación, hemos apostado por la implantación de un **Sistema de Gestión Energética** que colabore a mejorar de forma continua la **gestión de los consumos energéticos** y a **reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero**, adquiriendo los siguientes compromisos

1. Fomentar el **uso eficiente de la energía** y el **ahorro energético** mediante el empleo de técnicas de ahorro en nuestras instalaciones;
2. Privilegiar la implantación y mejora de las **tecnologías** en uso, **para mejorar el desempeño energético**;
3. Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
4. Mejorar los **hábitos de consumo** en pro del ahorro de energía entre los trabajadores y partes interesadas que empleen las instalaciones;
5. Fomentar el empleo en la medida de lo posible de tecnologías **renovables de producción de energía**;
6. Adquirir el compromiso de **cumplir con los requisitos legales y otros requisitos** aplicables relacionados con sus aspectos energéticos;
7. Asegurar la **disponibilidad de información y de recursos** necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidos;
8. En general, cuidar mediante las acciones anteriormente mencionadas el medioambiente y contribuir a la **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** en línea a las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales existentes

Firmado Dirección

01/04/2017